ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TRANSMIRAFLORES S.A

En el cantón Cuenca, Provincia de Azuay, el día de hoy cinco de marzo del dos mil veinte a las quince horas quince minutos, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Abelardo J. Andrade s/n y Av. del Chofer, previa convocatoria a junta general ordinaria de accionistas de TRANSMIRALOFRES S.A., legalmente realizada en el diario el tiempo de fecha 20 de febrero de 2020, se reúnen los señores accionistas Acevedo Juanito quien representa 12 acciones ordinarias y nominativas, Álvarez Juan quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Angamarca Guillermo quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Aucay Silvia quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Bermeo Luciano quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Caiza Segundo (herederos) a través de la Sra. Chillo Marlene quien es la representante conforme a posesión efectiva que adjunta, quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Calle Fernando quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Cárdenas Hilder quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Cárdenas Manuel quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Chimbo Rodrigo representado mediante poder especial por el Sr. Chimbo Luis quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Chimbo Luis quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Cruz Hugo quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Farez Jaime quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Gonzales Juan quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Guachichulca Carlos quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Guamán Martha representada con poder especial por el Sr. Bueno Jeovanny quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Guamán Franklin quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Landy Sirilo quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Mora Santiago quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Morocho Patricio quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Morocho Emilio quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Moscoso Walter quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Pesantez Rolando representado con poder especial por el Sr. Pesantez Pablo quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Narváez Fausto representado con poder especial por el Sr. Narváez Jhonatan quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Piedra Muñoz Luis quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Piedra Muñoz Wilson representado con poder especial por Piedra Muñoz Luis quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Piedra Salamea Carlos representado por poder especial por el Sr. Piedra Luis quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Rojas Manuel quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Saenz María quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Tenesaca Manuel quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, Toledo Geovanny quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas y Vintimilla Juan quien representa 24 acciones ordinarias y nominativas, encontrándose presente 756 acciones que porcentualmente significan el 85.14% del capital suscrito. Actúa como Presidente el señor PIEDRA MUÑOZ LUIS ALBERTO y como secretario el Gerente de la compañía ANGAMARCA TENEZACA MIGUEL GUILLERMO, quien una vez constatado el quorum legal y reglamentario de instalación de la junta, da por instalada la misma y a solicitud de presidencia da lectura de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria:

1) Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente de la compañía con respecto al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

2) Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la compañía con respecto al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.
3) Conocimiento y resolución sobre los balances y demás estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico dos mil diecinueve.
4) Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico dos mil diecinueve.
5) Conocimiento y resolución sobre designación del Comisario principal y suplente para el ejercicio económico dos mil veinte.
6) Conocimiento y resolución sobre la prórroga del plazo social de la compañía y reforma del estatuto social.
7) Cocimiento y resolución sobre la reforma integral y codificación del estatuto social.

EL Presidente de la junta una vez que se encuentra instalada la junta con el quorum necesario y leído el orden del día, se de tratamiento a cada unos de los puntos.

1.- **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente de la compañía con respecto al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.**- El Sr. PIEDRA MUNOZ LUIS ALBERTO da la palabra al Sr. ANGAMARCA TENEZACA MIGUEL GUILLERMO que procede a dar lectura al informe correspondiente al año dos mil diecinueve, donde indica como introducción sobre los cumplimientos legales y estatutarios que se han dado cumplimiento con todas las obligaciones tanto tributarias como las de la Superintendencia de Compañías, así mismo indica que toda la información económica se refleja en su informe de los estados financieros, en lo que respecta al activo poseemos un valor de dos mil cuatrocientos setenta y seis con dieciséis centavos, en el pasivo tenemos trescientos setenta y nueve con veinte y cuatro centavos. Patrimonio por un valor de dos mil noventa y seis con noventa y dos centavos, resultados netos de ciento cuarenta y nueve con tres centavos, así también emite recomendaciones de buscar más ingresos para el año que viene, de mejorar gastos y agradece por su gestión. Conocido el informe, se pone en consideración de la junta general, la que por votación de la unanimidad del capital suscrito presente, es aprobado.

2) Conocimiento y aprobación del informe de comisario correspondiente al año dos mil diecinueve.- El Sr. presidente indica que el Sr. Comisario Miguel Nariguanga presentó un oficio justificando su inasistencia por calamidad doméstica, por lo que procede a dar lectura del informe del comisario el Sr. Ramiro Rojas, en su calidad de comisario suplente, en la lectura del informe indica que se ha dado cumplimiento con todas las disposiciones legales, tributarias, las de control interno, así como las de carácter legal, luego de leído el informe el presidente pone a consideración de la sala el mismo que es aprobado por unanimidad, empieza a dar su informe, nos da como introducción los antecedentes de la compañía como son la ubicación y nos informa del análisis realizado que todas las operaciones de la compañía, han sido realizadas correctamente, también nos informa que se ha dado cumplimiento con todas las disposiciones legales, tributarias, las de control interno, así como las de carácter legal, continua con la opinión de los estados financieros, indicando que tantos los balances de comprobación, de resultados como el general, son hechos bajo los principios contables de general aceptación, nos da brevemente el detalle de ingresos, gastos, el pago del impuesto a la renta, y la utilidad neta del ejercicio dos mil dieciocho, así también nos explica las incidencias que ha habido durante el periodo, termina de igual manera dando como sugerencia que se busque mayores ingresos para la compañía que favorecerá en un futuro a los

mismos socios. Conocido el informe del comisario de la compañía, se pone a consideración de la junta general, la misma que por votación de la unanimidad del capital suscrito presente, lo aprueba.

3) Conocimiento y resolución de los estados financieros correspondientes al año dos mil diecinueve.- El señor presidente da la palabra al contador de la compañía Ingeniero Paul Torres quien indica primeramente que los Estados Financieros están bajo normas NIIFS, empieza indicando que en el Estado de Resultados en ingresos tenemos el valor de treinta y tres mil ciento sesenta con treinta y nueve centavos, dentro de los egresos tenemos sueldos y salarios, aporte personal, beneficios sociales, sueldos y salarios no aportables, honorarios, gastos legales, mantenimiento, servicios básicos, suministros, impuestos y contribuciones, comisiones bancarios, depreciaciones e Iva al gasto el valor total de treinta y dos mil novecientos veinte y seis con sesenta y un centavos, dejando una utilidad antes de distribución de empleados por doscientos treinta y tres con setenta y ocho centavos, dando la participación de empleados por treinta y cinco con siete, el impuesto a la renta por cuarenta y tres con setenta y dos centavos dejando una utilidad neta del ejercicio de ciento cincuenta y cuatro con noventa y nueve centavos, posterior se procede a dar lectura el Estado de Situación, donde nos indica el que en Activo se posee dos mil cuatrocientos noventa y seis con sesenta y cinco centavos, distribuidos en caja bancos por mil ochocientos ochenta y tres con sesenta y cinco centavos, muebles y enseres por setecientos catorce con setenta y ocho centavos, equipos de computación de cuatro mil ciento uno con diecinueve centavos y depreciación acumulada por cuatro mil doscientos tres con siete centavos, en el pasivo se posee trescientos noventa y tres con setenta y siete centavos, dividido en uno por ciento por pagar, impuesto a la renta por pagar, quince por ciento trabajadores por pagar, Iess por pagar, en el Patrimonio, se posee capital suscrito por ochocientos ochenta y ocho, reserva legal por quinientos ochenta y nueve con veinte, reserva facultativa por tres con siete centavos, utilidad del ejercicio ciento cincuenta y cuatro con noventa y nueve centavos y en utilidades acumuladas del ejercicio anterior por cuatrocientos sesenta y siete con sesenta y dos centavos. En consideración de la junta general, los accionistas por votación unánime del capital suscrito presente, aprueban los balances y estados financieros del ejercicio económico 2019.

4) Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico dos mil diecinueve.- El Sr. Guillermo Angamarca indica que al haber existido utilidad en el año dos mil diecinueve, sugiere como destino de las mismas, que éstas sean repartidas entre todos los accionistas a prorrata de lo que les corresponda conforme a su participación accionaria en el capital suscrito y pagado, lo cual una vez considerado y sometido a votación, es aprobado por la unanimidad del capital suscrito presente.

5) Conocimiento y resolución sobre designación del comisario principal y suplente para el ejercicio económico dos mil veinte.- Pide la palabra el accionista señor Manuel Tenesaca, quien mociona al señor Manuel Rojas como comisario principal y al señor Juan Alvarez como comisario suplente, moción que sometida a votación es aprobada y aceptada por la unanimidad del capital suscrito presente.

6) Conocimiento y resolución sobre la prórroga del plazo social de la compañía y reforma del estatuto social.- El señor Guillermo Angamarca en su calidad de Gerente y accionista, explica

que el plazo social de la compañía está por vencer, razón por la cual el día de hoy se debe fijar un nuevo plazo social, por lo cual pone a conocimiento de la junta para que se decida sobre su prórroga y el tiempo que se establecería. Al mismo tiempo indica que se ha asesorado al respecto y mociona que el nuevo plazo sea de cuarenta años, para que no tener inconvenientes en corto tiempo por el tema del plazo de duración de la sociedad, a la vez que indica que la modificación de dicho plazo requiere una reforma estatutaria, por lo que mociona también dentro del mismo punto, la reforma del respectivo artículo atinente al plazo de duración. En consideración de la junta general la moción presentada, luego de la correspondiente deliberación, la junta general lo aprueba por unanimidad del capital suscrito presente y autoriza al Gerente para que proceda con la redacción y trámites pertinentes para tal efecto.

7) Cocimiento y resolución sobre la reforma integral y codificación del estatuto social.- El accionista y Gerente señor Guillermo Angamarca indica que es conveniente además, realizar ciertos cambios en el estatuto social, sobre todo en cuanto al tiempo de duración en funciones del gerente para que sea compatible con el periodo del presidente, mocionando que ambos tengan un periodo de dos años y no como actualmente se lo establece que sea de uno y dos años respetivamente, ante lo cual los asistentes de la junta sugieren que sea de dos años, y en referencia a las convocatorias a las juntas ordinarias y extraordinarias se mociona que se lo haga mediante correo electrónico por cuanto la ley así lo permite actualmente y aliviaría los costos y gastos de la compañía, por lo que solicita finalmente que sean acogidas estas mociones a la vez que se permita la reforma integral y la codificación del estatuto social que cada accionista lo ha leído como información previa, moción que es aprobada por la unanimidad del capital suscrito presente, autorizando al Gerente para que proceda con la redacción y trámites legales pertinentes para tal efecto.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la junta general a las 17h30.

Luis Piedra M.
PRESIDENTE

TRANSMIRAFLORES S.A.
GERENTE
CUENCA - ECUADOR

Guillermo Angamarca
SECRETARIO